



## TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Fecha : martes, 1 de octubre de 2019  
Hora : 8:00 hrs.  
Lugar : Sala 1, Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre

### I. DESPACHO

Sumilla de documentos enviados ([Ver anexo](#)) y recibidos hasta el 26 de setiembre de 2019.  
([Ver anexo](#))

### II. APROBACIÓN DE ACTA

2.1. Segunda sesión ordinaria realizada el 17 de setiembre de 2019. ([Ver anexo](#))

### III. INFORMES

### IV. PEDIDOS

### V. ORDEN DEL DÍA

5.1. Sustentación del autor del **Proyecto de Ley 4233-2018-CR**, *Ley que propone la Promoción, Protección, Intangibilidad, Inalienabilidad e Imprescriptibilidad de las Áreas Verdes de Uso Público bajo administración municipal*, congresista Wilbert Rozas Beltrán. ([Ver anexo](#))

5.2. Debate del predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 2294/2017-CR** que, con texto sustitutorio, propone *Ley que modifica el artículo 6 de la Ley 27908, Ley de Rondas Campesinas con la finalidad de mejorar la participación de los ronderos en el desarrollo de su comunidad*. ([Ver anexo](#))

5.3. Debate del predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 3114/2018-CR**, que, con texto sustitutorio, propone la *Ley que modifica el artículo 11 la Ley 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas*. ([Ver anexo](#))

5.4 Debate del Acuerdo de acumulación de los **Proyectos de Ley 4105/2018-CR, 4183/2018-CR y 4314/2018-CR** a los Proyectos de Ley 3550/2018-CR, 3638/2018-CR y 3649/2018-CR que cuentan con dictamen aprobado por la CPAAAAE mediante el cual se propone la *Ley que deroga el Decreto Legislativo 1429, Decreto Legislativo que actualiza y fortalece la gestión institucional de los órganos colegiados del instituto de investigación de la Amazonía Peruana (IIAP) y restituye la vigencia de los artículos 11 y 12 de la ley 23374, Ley del Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana*. ([Ver anexo](#))

5.5. Debate del predictamen recaído en los **Proyectos de Ley 1660/2016-CR y 1803/2017-CR** que, proponen *declarar de interés nacional y necesidad pública el establecimiento del Área de Conservación Tres Cañones; y de una Área Natural Protegida en los distritos de Suyckutambo y Coporaque, en la provincia de Espinar, departamento de Cusco*. ([Ver anexo](#))



5.6. Debate del Predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 1524/2016-CR** que, con texto sustitutorio, propone la *Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la conservación y puesta en valor turístico del Valle de las Cataratas, ubicadas en la provincia de Bongará, departamento de Amazonas.* [\(Ver anexo\)](#)